

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

#### Admisión de vales a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 de diciembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 17 de diciembre del actual, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 24 de abril de 1985:

2.000.000 de Bonos de Caja XXV.<sup>a</sup>, emisión 24 de abril de 1985, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, ambos inclusive. El interés anual a devengar por los bonos de caja que se calculará rebajando en seis puntos porcentuales la media aritmética de los tipos de interés preferencial que en la fecha de inicio de cada uno de los periodos de pago, tengan publicados el último día del semestre anterior, para préstamos y créditos a más de tres años, los Bancos Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Bilbao, Vizcaya, Santander y Popular Español, redondeando, si fuera necesario al alza el más cercano múltiplo de un octavo de un 1 por 100. Este interés no podrá exceder de un 12 por 100, ni será inferior al 8 por 100. En el momento del lanzamiento de esta emisión, el interés de referencia está fijado en un 16 por 100 anual: Por lo tanto, el primer pago de intereses que se efectuará a los seis meses del lanzamiento de la emisión se liquidará a un tipo de interés del 10 por 100 anual. Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos se efectuarán por semestres vencidos, los días 30 de abril y 30 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 30 de octubre de 1985, y comprenderán el interés que el bono hubiere devengado, bien desde la fecha de pago anterior, bien desde el momento del desembolso si éste hubiese sido posterior a esa fecha.

En caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar en un plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo periodo, por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo de interés liquidando los intereses devengados al tipo vigente en el periodo anterior, exclusivamente para los bonos que hayan optado por el reintegro.

La amortización total del empréstito se realizará a la par, en metálico, a los tres años del lanzamiento de la emisión, es decir, el día 30 de abril de 1988, reservándose el Banco el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización por cualquiera de los procedimientos legales.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—8.365-12 (92654).

### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones del segundo mercado para pequeñas y medianas Empresas de esta Bolsa de 40.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, número 1 al 40.000, representativas del capital social de «Ramón Ventulá, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de noviembre de 1985.—El Síndico-Presidente.—7.781-16 (86971).

### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 290.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales, números 2.264.001 al 2.554.000, emitidas por «Compañía General de Tabacos de Filipinas, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de noviembre de 1985.—El Síndico-Presidente.—7.776-16 (86966).

### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.200.000 bonos simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.200.000, 2.<sup>a</sup> serie, emitidos mediante escrituras de 21 de noviembre de 1983 y 5 de enero de 1984, por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de noviembre de 1985.—El Síndico-Presidente.—7.777-16 (86967).

### BANCO ZARAGOZANO, S. A.

#### BONOS DE TESORERÍA

Segunda emisión, diciembre de 1983  
Segunda opción de canje o conversión

Habiendo sufrido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de diciembre corriente, en el apartado relativo al plazo para hacer uso del derecho de opción a convertir los bonos emitidos en acciones del Banco Zaragozano, se rectifica en el sentido de que los tenedores de bonos al 21 de diciembre de 1985 que deseen acudir a la conversión tienen de plazo hasta el 14 de enero de 1986 para comunicar su decisión, por escrito, al Banco emisor.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1985.—El Secretario general, Julián Martínez Lasierra.—21.636-C (92656).

### BANCO HISPANO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Pagarés de propia financiación para la cuenta de Ahorro Activo

A partir del día 1 de enero de 1986 el Banco Hispano Industrial emitirá, para atender el tramo de inversión en activos financieros de esta cuenta, pagarés de las siguientes características:

Tipo de pagaré: De propia financiación, al portador.

Valor nominal: 8.000 pesetas.

Vencimiento: Entre un año y un día y un año y un mes.

Tipo de descuento: El correspondiente a un tipo de interés anual vencido del 8 por 100.

Cualquier variación en las características de los activos financieros emitidos por el Banco Hispano Industrial para este producto, será anunciada con anterioridad a su fecha de entrada en vigor, con especificación de ésta.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo, Manuel Otero Torres.—8.359-10 (92652).

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, número 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 4,5 por 100 libras de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas; 4,5 por 100 serie c y 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.—El Secretario general, M. Molina R.—7.761-5 (86807).

### BANCO MERIDIONAL, S. A.

#### Quinta emisión de Bonos de Tesorería

Entidad emisora: «Banco Meridional, Sociedad Anónima». Domicilio: Avenida de la Constitución, número 38, Sevilla. Capital: 1.968.750.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Objeto social: Dedicación a toda clase de negocios bancarios en general, con sujeción a los preceptos del Código de Comercio, legislación bancaria y demás disposiciones de aplicación.

Emisión de 500 millones de pesetas nominales. El número de títulos al portador que componen la emisión será de 500.000, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 500.000, ambos inclusive. Los bonos de esta emisión cuentan con la garantía del Banco emisor.

Fecha de emisión: 10 de enero de 1986.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta, previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se iniciará el 10 de enero de 1986 y finalizará el 3 de febrero del mismo año. Si en el periodo anteriormente citado no se hubiere procedido a la cobertura total, se establecerá un nuevo plazo desde el 3 de febrero de 1986 hasta el momento en que la suscripción sea declarada cubierta. La suscripción podrá realizarse en cualquiera de las oficinas del «Banco Meridional, Sociedad Anónima».

En caso de que existan peticiones superiores al monto total de la emisión, aun computando en su caso, la cifra ampliada, el «Banco Meridional, Sociedad Anónima» procederá públicamente en el domicilio social del Banco, avenida de la Constitución, número 38, Sevilla, al prorrateo de las peticiones el décimo día, contado desde la fecha de cierre del periodo de suscripción abierta, en la forma establecida en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos por el bonista.

Interés: El interés a devengar por estos títulos será el siguiente:

Fijo, del 9 por 100 desde el momento de su suscripción hasta el 30 de junio de 1986.

Variable, desde el 1 de julio de 1986 hasta su amortización. Se calculará rebajando en 6,3 puntos porcentuales el interés que en la fecha de inicio de cada uno de los periodos de pago, el Banco hubiese establecido como preferencial para las operaciones de crédito a tres años (en los términos establecidos en la Orden de 17 de enero de 1981). El interés a pagar no podrá exceder del 10 por 100 ni será inferior al 5 por 100.

En caso de que durante el periodo de la emisión en el que el interés a pagar se determina en función de la referencia indicada, y si por efecto de variaciones en la misma el interés resultase inferior al 9 por 100 en el periodo de pago que se inicia el 1 de julio de 1986, o en los sucesivos periodos inferior al del precedente, el bonista podrá optar por la amortización anticipada, debiendo manifestar su deseo en un plazo de diez días naturales, a contar desde el inicio de un nuevo periodo. El reembolso se efectuará a la par, dentro de los treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo periodo, liquidándose los intereses devengados al tipo vigente anterior exclusivamente para los bonos que hubieren optado por el reintegro.

Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos se efectuarán en cada una de las fechas que a continuación se indican y comprenderán el interés que el bono hubiere devengado, bien desde la fecha de pago anterior, bien desde el momento del desembolso, si éste hubiese sido posterior a esa fecha. Las fechas de pago de intereses serán: 1 de abril de 1986, 1 de julio de 1986, 1 de octubre de 1986, 1 de enero de 1987, 1 de abril de 1987, 1 de julio de 1987, 1 de octubre de 1987, 1 de enero de 1988, 1 de abril de 1988, 1 de julio de 1988, 1 de octubre de 1988, 1 de enero de 1989, 1 de abril de 1989, 1 de julio de 1989, 1 de octubre de 1989, 1 de enero de 1990, 1 de abril de 1990 y 30 de junio de 1990. Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada momento ordene la legislación.

Amortización: La amortización del empréstito se realizará a la par, en metálico, el 30 de junio de 1990. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización oficial de estos bonos en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Cotización calificada: El «Banco Meridional, Sociedad Anónima» pone de manifiesto su propósito de que sea otorgada a los títulos de esta emisión la condición de cotización calificada. A tal fin, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 10 de abril de 1981, en la que se desarrolla el Decreto 1846/1980, de fecha 5 de septiembre, que modifica el artículo 41 del Reglamento de Bolsas de Comercio, el «Banco Meridional, Sociedad Anónima» ha designado a «Valores Meridional, Sociedad Anónima» como entidad para realizar en Bolsa la contrapartida de los títulos de esta emisión.

Fiscalidad: Los suscriptores de estos bonos podrán, cumpliendo el resto de los requisitos exigidos por las leyes vigentes, deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el 15 por 100 del importe efectivamente empleado en la adquisición de estos títulos.

Sindicato de Bonos de Tesorería: Se constituirá y funcionará de acuerdo con las normas conteni-

das en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario de esta emisión, con carácter provisional, a don Jesús María Ugarte Pastor.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, ajustado a los requisitos exigidos por la legislación vigente, se halla a disposición del público, en el domicilio social del «Banco Meridional, Sociedad Anónima» y en la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

La responsabilidad de que la información contenida en el folleto informativo de esta emisión responde a la realidad ha sido asumida por el Consejero-Director general del Banco, don Emilio Zurutuza Reigosa, y por el Interventor general, don Juan Vázquez Pérez.

Sevilla, 27 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.547-C (92635).

## INMOBILIARIA CONSTRUCTORA URBANIZADORA SOCIAL ANDALUZA, S. A. (INCOUSA)

(Sociedad en liquidación en transparencia fiscal, domiciliada en Ubeda, calle Campanario, 15)

### Cuenta de resultados de liquidación

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de liquidación de la Sociedad...	35.551.825,87	Resultados extraordinarios de enajenación de activos.....	71.333.963,36
Suma.....	35.551.825,87	Suma.....	71.333.963,36
Saldo: Beneficios liquidación.....	35.782.137,49		
Total.....	71.333.963,36	Total.....	71.333.963,36

### Balance de situación

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible: Caja y Bancos.....	1.509.928,65	Capital y reservas.....	37.108.694,80
Inmovilizado: Gastos de constitución.....	273.679,35	Resultados extraordinarios de enajenación de Activos.....	71.333.963,36
Deudores:			
Deudores diversos.....	1.189.972,12		
Efectos en Cartera.....	29.250.000,00		
Capital reembolsado.....	39.252.000,00		
Otras cuentas:			
Gastos liquidación de Sociedad.....	35.551.825,87		
Resultados negativos ejercicio anterior.....	1.415.252,17		
Total.....	108.442.658,16	Total.....	108.442.658,16

### Haber liquidatorio de accionistas

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de constitución.....	273.679,35	Capital y reservas.....	37.108.694,80
Gastos de liquidación Sociedad.....	35.551.825,87	Resultados extraordinarios.....	71.333.963,36
Resultados negativos ejercicio anterior.....	1.415.252,17		
Suma.....	37.240.757,39	Suma.....	108.442.658,16
Haber social de liquidación.....	71.201.900,77		
Total.....	108.442.658,16	Total.....	108.442.658,16

### Cuota del activo social

	Pesetas
Suma el haber liquidatorio.....	71.201.900,77
A deducir:	
Cantidades anticipadas.....	39.252.000,00
Pendiente de reembolsar.....	31.949.900,77

Resulta una cuota del activo social del 356,009 por 100 del valor de cada acción. Y aprobado que ha sido el balance y demás cuentas que anteceden, en Junta general de accionistas, se hace público, según artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, como paso previo al reparto definitivo del haber social resultante, repercutiendo de la cuota el costo de los anuncios y los gastos de negociación de los efectos en cartera.

Ubeda, 26 de diciembre de 1985.—Los Liquidadores: Manuel Puche Pardo, Baltasar Muñoz Lara y Baldomero Villar Vizcaino.—5.718-E (92655).

## HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones simples 6,75 por 100, emisión 1957

Realizado el día 19 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1986 para la amortización de 2.195 obligaciones al 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 27 de junio de 1957, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

3.411 al	3.420	47.601 al	47.610
3.991	4.000	48.391	48.400
5.371	5.380	49.731	49.740
5.411	5.420	50.001	50.010
5.511	5.520	50.691	50.700
7.501	7.510	51.171	51.180
8.161	8.170	53.571	53.580
8.251	8.260	53.671	53.675
8.601	8.610	54.071	54.080
9.141	9.150	59.311	59.320
9.641	9.650	59.841	59.850
10.131	10.140	60.751	60.760
12.751	12.760	61.081	61.090
13.291	13.300	61.181	61.190
13.521	13.530	61.301	61.310
13.781	13.790	61.811	61.820
15.411	15.420	62.831	62.840
17.741	17.750	63.161	63.170
18.081	18.090	63.871	63.880
18.361	18.370	63.951	63.960
18.471	18.480	64.931	64.940
18.521	18.530	67.101	67.110
21.191	21.200	67.391	67.400
21.671	21.680	68.121	68.130
22.751	22.760	68.491	68.500
22.881	22.890	69.531	69.540
24.891	24.900	69.581	69.590
25.481	25.490	70.811	70.820
25.831	25.840	70.921	70.930
26.001	26.010	71.511	71.520
26.101	26.110	71.811	71.820
27.941	27.950	72.111	72.120
28.271	28.280	72.131	72.140
28.361	28.370	73.211	73.220
32.351	32.360	73.601	73.610
32.541	32.550	73.811	73.830
32.791	32.800	74.841	74.850
33.251	33.260	75.391	75.400
35.431	35.440	76.241	76.250
36.131	36.140	76.731	76.740
36.461	36.470	77.941	77.950
36.591	36.600	79.161	79.170
36.721	36.730	80.931	80.940
37.271	37.280	81.611	81.620
38.291	38.300	81.771	81.780
38.681	38.690	83.611	83.620
38.721	38.730	84.001	84.010
38.801	38.810	84.311	84.320
38.981	38.990	84.351	84.360
39.371	39.380	85.291	85.300
39.501	39.510	86.601	86.610
39.711	39.720	87.081	87.090
40.521	40.530	87.101	87.110
40.641	40.650	87.291	87.300
41.071	41.080	88.651	88.660
41.141	41.150	89.021	89.030
41.511	41.520	89.511	89.520
42.311	42.320	89.541	89.550
42.661	42.670	89.781	89.790
43.101	43.110	90.051	90.060
43.691	43.700	90.141	90.150
43.821	43.830	91.071	91.080
44.171	44.180	91.791	91.800
44.191	44.200	92.851	92.860
45.541	45.550	93.451	93.460
45.661	45.670	94.091	94.100
46.101	46.110	94.461	94.470
47.171	47.180	94.591	94.600
47.531	47.540	96.361	96.370

97.460	126.521 al	126.530
98.010	127.671	127.680
98.130	127.891	127.900
99.061	128.161	128.170
99.751	128.971	128.980
100.591	129.191	129.200
100.771	129.471	129.480
101.181	129.501	129.510
101.521	129.751	129.760
101.751	129.781	129.790
102.921	129.861	129.870
103.951	130.921	130.930
104.211	131.021	131.030
105.141	131.301	131.310
105.351	132.411	132.420
105.611	133.891	133.900
107.211	135.311	135.320
108.441	135.621	135.630
112.191	135.821	135.830
113.211	136.111	136.120
113.521	136.511	136.520
114.731	137.001	137.010
114.991	137.561	137.570
115.511	137.861	137.870
115.661	138.411	138.420
116.841	138.891	138.900
116.871	139.851	139.860
117.161	141.131	141.140
118.181	141.491	141.500
118.991	141.691	141.700
119.811	143.241	143.250
120.861	143.711	143.720
121.521	145.421	145.430
121.551	145.931	145.940
122.731	146.471	146.480
124.541	146.511	146.520
124.811	147.041	147.050
124.931	147.231	147.240
125.451	149.121	149.130
125.471	149.721	149.730

A partir del 1 de enero de 1986, se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 58 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 5 pesetas por impuesto, resultando un líquido de 995 pesetas por cada obligación, el cual podrá hacerse efectivo en el Departamento de Valores de la Sociedad (calle Almogávares, 11-17, Barcelona), de lunes a viernes, de 10 a 12, y en las Entidades: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Más Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo, Unión y Zaragoza, en sus Sucursales y Agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 21 de noviembre de 1985.-La Dirección General.-19.936-C (87162).

## HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones hipotecarias

Realizado el día 19 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1985 para la amortización de 2.394 obligaciones de 500 pesetas y 369 de 375 pesetas, ambas de la serie A, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945 ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A. de 500 pesetas

72 al	81	310 al	316
158	167	324	326

347 al	353	14.878 al	14.887
552	561	14.911	14.920
637	646	15.068	
759	768	15.308	15.317
1.036	1.045	15.361	15.370
1.201	1.210	15.424	15.433
1.221	1.230	15.540	15.549
1.503	1.512	15.584	15.593
1.593	1.602	15.604	15.613
1.815	1.822	15.923	15.930
1.970	1.979	15.978	15.987
2.233	2.242	15.998	16.007
2.269	2.282	16.144	16.153
2.361	2.362	16.214	16.223
2.367	2.369	16.234	16.237
2.744	2.753	16.342	16.351
2.784	2.803	16.432	16.441
2.814	2.823	16.502	16.511
3.102	3.105	16.522	
3.188	3.197	17.209	17.228
3.484		17.399	17.408
4.032	4.061	17.504	17.512
4.083	4.088	17.860	17.879
4.423	4.442	17.970	17.979
4.588	4.597	18.147	18.153
4.880	4.889	18.381	18.390
4.925	4.934	18.411	18.420
5.054	5.063	18.441	18.450
5.094	5.103	18.672	18.691
5.124	5.127	18.852	18.861
5.234	5.243	18.958	18.966
5.334	5.343	19.013	19.022
5.364	5.373	19.294	19.295
5.727	5.736	19.548	19.557
5.747	5.756	19.614	19.616
5.928	5.937	19.868	19.877
6.227	6.229	19.938	19.947
6.432	6.441	19.966	19.972
6.462	6.471	20.101	20.110
6.542	6.551	20.164	20.173
6.706	6.715	20.505	20.514
6.762	6.766	20.545	20.554
6.794	6.799	20.626	20.635
7.685	7.692	20.845	20.849
7.767	7.776	20.909	20.914
7.787	7.796	21.268	21.276
7.817	7.826	21.366	21.375
7.906	7.915	21.536	21.544
8.136	8.144	21.654	21.661
8.149		21.909	21.912
8.442	8.451	21.933	21.952
8.462	8.481	21.993	22.002
8.637	8.646	22.323	22.325
8.737	8.755	22.759	22.768
9.083	9.092	22.799	22.808
9.116	9.125	22.829	22.838
9.145	9.148	22.984	22.993
9.397	9.398	23.194	23.203
9.582	9.591	23.400	23.409
9.648	9.655	24.247	24.256
10.446	10.455	24.307	24.316
10.611	10.620	24.445	24.454
11.034	11.043	24.525	24.534
11.240	11.259	24.900	24.909
11.300	11.309	25.121	25.130
11.410	11.419	25.321	25.330
11.703	11.712	25.586	25.595
12.198	12.207	25.640	25.647
12.268	12.287	25.678	25.687
12.424	12.433	26.017	26.026
12.504	12.513	26.135	26.144
12.524	12.533	26.518	26.522
12.808		26.904	26.905
12.988	12.997	27.051	27.060
13.252	13.258	27.094	27.103
13.301	13.310	27.399	27.408
13.391	13.400	27.445	27.446
13.531	13.540	27.980	27.986
13.673		28.014	28.023
13.896	13.905	28.074	28.083
13.921		28.104	28.113
14.007	14.026	28.195	28.204
14.053	14.061	28.246	28.255
14.348	14.367	28.400	28.409
14.495	14.514	28.460	28.469
14.737	14.746		

28.622	al	28.630	34.448	al	34.457
28.703		28.705	34.498		34.499
28.724		28.731	35.479		35.488
28.967		28.968	35.509		35.518
29.352		29.371	35.821		35.830
29.392		29.401	35.897		35.906
29.405		29.412	35.927		35.936
29.469		29.478	36.137		36.166
29.569		29.570	36.621		36.630
29.574		29.581	36.741		36.750
29.745		29.754	36.901		36.910
29.899		29.901	36.999		37.001
30.001		30.004	37.042		37.051
30.343		30.352	37.568		37.577
30.623		30.626	37.588		37.597
31.169		31.178	37.712		37.721
31.324		31.333	37.923		37.932
31.390		31.399	37.953		37.956
31.590		31.599	38.194		38.196
31.757		31.766	38.252		38.261
31.787		31.806	38.883		38.902
31.897		31.906	38.913		38.928
32.372		32.381	39.069		39.074
32.524		32.533	39.148		39.157
32.544		32.553	39.227		39.236
32.762		32.764	39.257		39.266
32.771		32.776	39.327		39.336
32.927		32.936	39.360		39.369
32.995		33.002	39.438		39.443
33.128		33.129	39.521		39.527
33.135		33.142	39.588		39.597
33.438		33.447	39.608		39.617
33.462		33.463	39.628		39.637
33.484		33.493	39.766		39.775
33.674		33.682	39.883		39.887
33.772		33.774	39.983		39.992
33.778		33.779	40.073		40.082
33.790		33.799	40.199		40.202
33.810		33.819	40.579		40.588
34.034		34.043	41.125		41.132
34.230		34.232	41.356		41.365
34.292		34.301	41.738		41.747
34.332					

Serie A. de 375 pesetas

50.856	al	50.860	54.109	al	54.118
50.911		50.920	54.149		54.158
51.231		51.240	54.305		54.324
51.414		51.423	54.690		
51.487		51.496	55.310		55.311
51.577		51.586	55.599		
51.651			55.662		55.671
51.809		51.812	55.870		55.879
51.927		51.929	55.964		55.973
52.016		52.023	56.118		56.124
52.050		52.059	56.135		
52.382		52.391	56.678		56.687
52.467		52.468	56.722		56.728
52.592			57.028		57.037
52.617		52.623	57.068		57.077
52.627		52.629	57.144		57.145
52.675		52.677	57.342		57.343
52.736		52.744	57.477		57.486
52.972		52.976	57.526		
53.044		53.049	57.824		57.833
53.309		53.328	57.892		57.894
53.407		53.416	58.079		58.080
53.769		53.778	58.151		58.152
53.830		53.839	58.257		58.261
53.871		53.880	58.343		58.352
53.945		53.954	58.483		58.488

A partir del día 31 de diciembre próximo se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 83 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, que podrá hacerse efectivo en el Departamento de Valores de la Sociedad (calle Almagóvares, 11 y 17, Barcelona), de lunes a viernes, de diez a doce, y en las Entidades Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Garriga

Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo Unión y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 21 de noviembre de 1985.-La Dirección General.-19.937-C (87163).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones hipotecarias de «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima»

Realizado el día 19 del corriente mes, el sorteo correspondiente al año 1985, para la amortización de 4.177 obligaciones de 500 pesetas, y 554 de 375 pesetas, ambas de la serie B, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario. Han resultado amortizadas las siguientes:

Serie B. de 500 pesetas

11	al	20	10.844	al	10.853
211		220	10.864		10.873
341		360	10.884		10.893
652		661	11.198		11.207
1.402		1.411	11.248		11.257
2.000		2.009	11.311		11.320
2.110		2.119	11.361		11.370
2.300		2.309	11.571		11.580
2.330		2.339	11.701		11.710
2.370		2.379	11.721		11.730
2.420		2.429	11.751		11.760
2.560		2.569	12.451		12.460
2.660		2.669	12.481		12.490
2.860		2.869	13.071		13.080
3.111		3.120	13.141		13.150
3.311		3.320	13.231		13.240
3.391		3.400	13.281		13.300
3.441		3.450	13.341		13.350
3.759		3.768	13.516		13.525
3.839		3.848	13.926		13.935
3.879		3.888	14.016		14.025
3.919		3.928	14.066		14.075
4.159		4.168	14.941		14.950
4.389		4.398	15.211		15.220
4.662		4.671	15.521		15.530
4.762		4.771	15.751		15.760
4.842		4.851	16.091		16.100
4.862		4.871	16.251		16.260
4.992		5.011	16.447		16.456
5.132		5.141	16.507		16.516
5.251		5.260	16.962		16.971
5.661		5.670	17.292		17.301
5.811		5.830	17.382		17.391
6.101		6.110	17.492		17.501
6.431		6.450	17.512		17.521
6.651		6.660	17.602		17.611
6.841		6.850	17.792		17.801
7.333		7.335	17.812		17.821
7.984		7.993	18.032		18.040
8.244		8.263	18.072		18.081
8.564		8.573	18.102		18.111
8.764		8.773	18.162		18.171
8.854		8.863	18.242		18.251
8.894		8.903	18.728		18.747
9.174		9.183	19.377		19.386
9.228		9.247	19.591		19.600
9.288		9.297	19.901		19.910
9.448		9.467	20.345		20.354
9.844		9.853	20.385		20.394
9.964		9.973	20.475		20.484
10.094		10.103	20.785		20.794
10.564		10.573	20.825		20.834
10.734		10.743	21.055		21.064
10.764		10.773	21.125		21.134

21.727	al	21.736	43.355	al	43.364
21.827		21.836	43.755		43.764
22.137		22.146	43.935		43.954
22.157		22.166	44.205		44.214
22.237		22.246	44.295		44.304
22.357		22.366	44.485		44.494
22.477		22.486	44.685		44.704
22.607		22.616	44.755		44.764
22.647		22.656	44.855		44.864
22.677		22.686	44.965		44.974
23.007		23.016	44.985		44.994
23.069		23.074	45.475		45.494
23.155		13.164	45.525		45.534
23.465		23.474	45.845		45.854
23.595		23.604	45.895		45.904
23.877		23.886	45.935		45.944
23.907		23.911	45.995		46.004
24.017		24.026	46.035		46.044
24.631		24.640	46.505		46.514
24.761		24.780	46.825		46.834
25.092		25.101	47.075		47.084
25.182		25.191	47.255		47.264
25.505		25.514	47.285		47.294
25.525		25.534	47.485		47.494
25.555		25.564	47.655		47.664
25.584		25.593	47.775		47.784
25.704		25.713	47.795		47.804
25.764		25.783	47.865		47.874
25.934		25.943	47.905		47.924
26.270		26.279	47.975		47.984
26.380		26.389	48.035		48.044
26.430		26.439	48.255		48.264
26.460		26.469	48.475		48.484
26.640		26.649	48.935		48.944
26.783		26.792	49.115		49.124
26.973		26.982	49.205		49.214
27.283		27.292	49.255		49.264
28.106		28.108	49.445		49.454
28.489		28.498	49.635		49.644
28.699		28.708	49.825		49.834
28.779		28.788	49.845		49.864
28.809		28.818	49.995		50.004
28.859		28.868	50.075		50.084
28.919		28.928	50.145		50.154
28.979		28.988	50.215		50.224
29.009		29.018	50.385		50.394
29.039		29.045	50.595		50.604
38.075		38.084	50.825		50.834
38.135		38.144	50.985		50.994
38.195		38.204	51.365		51.374
38.245		38.254	51.635		51.644
38.465		38.474	52.115		52.124
38.495		38.504	52.215		52.224
38.515		38.524	52.715		52.724
38.605		38.614	53.065		53.074
38.745		38.754	53.255		53.264
38.795		38.804	53.285		53.294
38.925		38.934	53.375		53.384
39.075		39.084	53.605		53.614
39.225		39.234	53.655		53.664
39.785		39.794	53.685		53.694
39.895		39.904	53.745		53.754
40.165		40.174	53.805		53.814
40.235		40.244	53.865		53.874
40.255		40.264	53.945		53.954
40.445		40.464	54.175		54.184
40.635		40.644	54.205		54.214
40.705		40.714	54.275		54.284
40.795		40.804	54.295		54.304
40.825		40.834	54.355		54.364
40.845		40.854	54.775		54.784
40.865		40.874	54.965		54.974
40.895		40.904	55.025		55.034
41.195		41.204	55.445		55.454
41.275		41.284	55.495		55.504
41.635		41.644	55.745		55.754
41.675		41.684	55.785		55.794
41.725		41.734	56.065		56.074
41.925		41.944			

58.242	al	58.251
58.462		58.471
58.502		58.511
58.592		58.601
58.652		58.661
58.792		58.801
59.112		59.121
59.282		59.291
59.302		59.311
59.422		59.431
59.527		59.528
59.539		59.548
59.619		59.628
59.879		59.888
60.160		60.169
60.180		60.189
60.270		60.289
60.393		60.402
60.526		60.535
60.546		60.555
61.101		61.110
61.281		61.290
61.331		61.350
61.371		61.380
61.441		61.450
61.719		61.728
61.749		61.758
61.877		61.884
62.098		62.107
62.167		62.174
62.295		62.304
62.325		62.334
62.365		62.394
62.545		62.554
62.585		62.594
62.643		62.645
62.666		62.685
62.826		62.845
62.896		62.905
63.296		63.305
63.336		63.345
63.546		63.555
63.627		63.646
63.797		63.806
64.037		64.056
64.560		64.579
64.590		64.599
64.720		64.729
65.200		65.209
65.280		65.289
65.431		65.440
65.473		65.482
65.733		65.742
66.283		66.292
66.423		66.432
66.533		66.542
66.553		66.562

Serie B. de 375 pesetas

77.751	al	77.760
79.397		79.406
79.417		79.426
79.777		79.786
80.033		80.042
80.095		80.104
80.155		80.164
80.205		80.214
80.378		80.387
80.488		80.497
81.112		81.121
81.194		81.203
81.819		81.826
81.871		81.880
81.921		81.930
82.061		82.075
82.195		82.204
82.561		82.570
82.591		82.600
82.611		
82.662		82.671
82.834		82.843
82.884		82.893
83.275		83.284
83.505		83.514
83.901		83.910

66.633	al	66.642
66.733		66.742
66.833		66.842
67.037		67.046
67.057		67.066
67.097		67.106
67.211		67.214
67.380		67.389
67.713		67.719
67.740		67.749
67.892		67.900
68.002		
68.025		68.033
68.692		68.701
68.712		68.721
69.023		69.042
69.073		69.092
69.263		69.272
69.313		69.322
69.623		69.632
69.923		69.932
70.043		70.052
70.134		70.153
70.342		70.349
70.511		70.520
70.657		70.666
70.707		70.716
70.747		70.756
70.827		70.836
70.937		70.946
71.057		71.066
71.097		71.106
71.807		71.816
71.994		72.003
72.034		72.043
72.094		72.103
72.174		72.183
72.254		72.263
72.405		72.414
72.455		72.464
72.545		72.554
72.575		72.584
72.634		72.638
72.689		72.698
72.759		72.768
73.223		73.232
73.413		73.422
73.503		73.512
73.523		73.532
73.864		73.873
73.924		73.933
74.014		74.023
74.087		74.096
74.167		74.186
74.197		74.206
74.217		74.226
74.379		74.386

87.333	al	87.342
87.444		87.453
87.513		87.514

87.590	al	87.599
87.920		87.929

A partir del día 31 de diciembre del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 83 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, que podrán hacerse efectivas en el Departamento de Valores de la Sociedad (calle Almogávares, 11 y 17, Barcelona), de lunes a viernes, de diez a doce, y en las Entidades Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sarda, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo Unión y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 21 de noviembre de 1985.-La Dirección General.-19.938-C (87164).

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**

BARCELONA

Amortización de obligaciones simples de «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima»

Realizado el día 19 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1985 para la amortización de 2.203 obligaciones serie C, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 2 de enero de 1946, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

271	al	280
351		360
581		590
941		950
1.021		1.030
1.161		1.170
1.601		1.610
1.821		1.830
1.871		1.880
2.041		2.050
2.101		2.110
2.741		2.750
2.941		2.950
2.991		3.000
3.021		3.030
3.081		3.090
3.751		3.760
3.781		3.800
3.841		3.850
3.891		3.900
3.911		3.920
3.991		4.000
4.221		4.230
4.591		4.600
4.781		4.790
5.011		5.020
5.031		5.040
5.181		5.190
5.321		5.330
5.351		5.360
5.371		5.380
5.581		5.590
5.601		5.610
5.641		5.650
6.581		6.590
6.671		6.680
6.931		6.940
7.421		7.430
7.501		7.510
7.671		7.680
7.941		7.950

8.021	al	8.030
8.201		8.210
8.321		8.330
8.511		8.520
8.761		8.770
9.451		9.460
9.711		9.720
9.945		9.954
9.971		9.980
9.991		10.000
10.264		10.273
10.454		10.463
10.585		10.588
10.806		10.815
11.599		11.608
11.744		11.753
12.488		12.497
12.932		12.935
13.609		13.618
13.869		13.876
13.964		13.973
14.358		14.367
14.398		14.407
14.785		14.787
14.809		14.818
15.141		15.150
15.223		15.232
15.253		15.262
15.343		15.352
15.535		15.544
15.950		15.959
16.100		16.109
16.220		16.239
16.601		16.609
16.870		16.879
16.890		16.899
17.060		17.069
17.511		17.520
17.541		17.550
17.561		17.570
18.310		18.319

18.560	al	18.569
19.451		19.460
19.542		19.543
19.838		19.847
19.858		19.867
19.938		19.946
19.948		19.957
19.968		19.977
20.110		20.119
20.141		20.150
20.424		20.433
20.784		20.793
20.975		21.004
21.025		21.034
21.045		21.054
21.185		21.194
21.395		21.404
21.815		21.824
21.865		21.874
21.915		21.924
22.125		22.134
22.185		22.194
22.436		22.445
22.577		22.586
22.597		22.606
22.647		22.651
22.677		22.686
22.902		22.911
23.132		23.138
23.783		23.792
23.833		23.842
24.310		24.319
24.490		24.499
24.930		24.939
25.055		25.074
25.378		25.387
25.638		25.647
25.808		25.817
26.025		26.034
26.175		26.184
26.522		26.531
26.922		26.931
26.972		26.981
27.074		27.083
27.124		27.133
27.224		27.233
27.304		27.313
27.739		27.748
28.078		28.087
28.189		28.198
28.577		28.586
28.811		28.820
28.991		29.010
29.501		29.510
29.531		29.540
29.551		29.560
29.641		29.650
29.831		29.840
30.031		30.040
30.111		30.120
40.978		40.987
41.508		41.517
41.538		41.547
41.858		41.867
42.628		42.637
43.078		43.097
43.148		43.157
43.218		43.227
43.338		43.347
43.438		43.447

45.047	al	45.056
45.077		45.086
45.187		45.196
45.450		45.452
45.480		45.489
45.637		45.639
45.740		45.749
46.314		46.323
46.374		46.393
46.614		46.623
46.744		46.751
47.342		47.351
47.736		47.745
47.756		47.765
48.262		48.271
48.312		48.321
48.416		48.425
48.516		48.525
48.758		48.764
49.040		49.059
49.070		49.079
49.246		49.251
49.342		49.351
49.538		49.547
49.578		49.587
49.853		49.872
49.954		49.963
50.014		50.020
50.127		50.136
50.177		50.186
50.596		50.605
50.914		50.923
51.182		51.191
51.204		51.213
51.254		51.263
51.384		51.393
51.945		51.954
52.038		52.047
52.532		52.541
52.817		52.826
52.926		52.935
53.076		53.085
53.406		53.415
53.446		53.455
53.617		53.626
53.821		53.830
53.974		53.983
54.537		54.546
54.633		54.642
55.144		55.153
55.244		55.253
55.368		55.377
56.218		56.219
56.459		56.468
56.569		56.572
56.576		56.581
56.885		56.891
57.103		57.112
57.183		57.192
57.456		57.461
57.523		57.532
57.553		57.562
57.847		57.856
58.051		58.060
58.303		58.306
58.440		58.449
58.470		58.471
58.839		58.845

Nogués, Guipuzcoano, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo Unión y Zaragoza, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 21 de noviembre de 1985.-La Dirección general.-19.939-C (87165).

### COMPANIA CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer sorteo de amortización  
Bonos emisión 29 de enero de 1975

Se hace público que de conformidad con lo establecido en las condiciones de la emisión, en fecha 28 de noviembre de 1985, ante el Notario de Barcelona don Luis Roca-Sastre Muncunill, y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas, se procedió al tercer sorteo de amortización de los bonos simples emitidos el 29 de enero de 1975, que no habían sido objeto de conversión, resultando amortizados los de la siguiente numeración:

381/410, 479/498, 615/634, 928/977,  
1.128/1.177, 1.248/1.327, 1.448/1.527,  
1.728/1.777, 1.920/1.957, 2.404/2.453,  
2.604/2.623, 2.703/2.723 y 2.794/2.843.

La amortización se produce con efectos de fecha 1 de enero de 1986.

Vallirana (Barcelona), 3 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.568-D (91752).

### COMPANIA GIJONESA DE NAVEGACION

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que ha de tener lugar el día 11 de febrero de 1986, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social de la Entidad, calle Velázquez, número 150 de Madrid, y, en caso de no reunirse quórum suficiente, al siguiente día, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de promover expediente judicial de suspensión de pagos de la «Compañía Gijonesa de Navegación, Sociedad Anónima», al amparo de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Segundo.-Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 12 de diciembre de 1985, por los que se faculta expresamente a don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, y a don Carlos Tristán Ibarlucea para ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

Tercero.-Designación de la persona facultada para elevar a público los anteriores acuerdos.

Madrid, 14 de diciembre de 1985.-El Presidente, Juan Ruiz de Velasco y Oria.-21.025-C (90115).

### PRINCIPADO ARENA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, de fecha 1 de julio de 1984, aprobó la disolución y liquidación de esta mercantil, con arreglo al siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Cartera efectos a cobrar .....	71.725.428,66
Deudores .....	12.577.691,00
Garajes Principado Manila .....	14.720.000,00
Garajes Principado Marina .....	2.640.000,00
Local Social .....	12.800.000,00
Pérdidas y ganancias .....	39.757.010,74
<b>Total Activo .....</b>	<b>154.220.130,40</b>
Pasivo:	
Capital .....	147.000.000,00
Reservas .....	7.220.130,40
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>147.220.130,40</b>

Alicante, 7 noviembre de 1985.-El Liquidador, Aniceto Benito Núñez.-20.933-C (89551).

### ENVASES MURCIANOS, S. A. (ENMUSA)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Compañía Mercantil Envases Murcianos, Sociedad Anónima», del día 5 de diciembre de 1985, se acuerda la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 20 de febrero de 1986, en la sede social de la Compañía, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación de la Junta anterior.

Segundo.-Modificación de los Estatutos sociales de la Entidad.

Tercero.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Molina de Segura, 9 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Hernández Pérez.-21.089-C (90318).

### AUXILIAR DE MINERIA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, S. A. (AMICSA)

Tercer y último anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 1 de abril de 1984, tomó, entre otros acuerdos, el siguiente:

Aprobar la concentración de «Tolsa, Sociedad Anónima», con «Auxiliar de Minería, Industria y Construcción, Sociedad Anónima», por absorción de esta última, que posteriormente se disolverá por entrega de ésta a la primera de la totalidad de sus elementos patrimoniales del activo y pasivo en bloque y sin liquidación.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de Zúñiga y Montero.-21.527-C (92565).

y 3.ª 31-12-1985

### ZONA INDUSTRIAL PLANAS ALTAS, S. A. (ZIPASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio

social de la Entidad, el día 23 de enero de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 24 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Informe sobre la liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Aprobación, en su caso, del Balance final de la Sociedad y de la cuota de liquidación correspondiente a los accionistas.

Vinaroz, 19 de diciembre de 1985.-Los liquidadores, Vicente Vidal Lluésma, Sebastián Torres Caldach y Juan Traver Albella.-21.605-C (92647).

### TOLSA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 1 de abril de 1984, tomó, entre otros acuerdos, el siguiente:

Aprobar la concentración de «Tolsa, Sociedad Anónima», con «Auxiliar de Minería, Industria y Construcción, Sociedad Anónima», por absorción de esta última, que posteriormente se disolverá por entrega de ésta a la primera de la totalidad de sus elementos patrimoniales del activo y pasivo en bloque y sin liquidación.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de Zúñiga y Montero.-21.462-C (92157).

y 3.ª 31-12-1985

### MEDICA DEL CARMEN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Médica del Carmen, Sociedad Anónima», por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, a Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará en el local cedido por la Sociedad «L'Eivax, Sociedad Anónima», sito en la calle San Pablo, número 24, de Badalona, provincia de Barcelona, el día 16 de enero de 1986, a las veinte y tres horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de enero de 1986, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Informes del representante legal sobre marcha de los temas judiciales y administrativos.

Segundo.-Análisis auditoria realizada y de las medidas o actitudes, de todo tipo, a asumir por la Sociedad de acuerdo con el resultado de la misma.

Tercero.-Análisis de los proyectos presentados, o de los que surjan en la Junta, para la reorganización tanto técnica como administrativa de la Sociedad, en virtud de las necesidades de adecuación a la realidad económico-financiera y de la demanda y exigencias técnicas actuales en el campo de la medicina, sean éstas originadas por los concertos con Entidades públicas, su posible proyección y previsibles modificaciones, como por la explotación mutual y privada.

Cuarto.-Ratificación del nombramiento de Director Médico para cubrir el cargo vacante por renuncia, por incompatibilidades del anterior.

Quinto.-Conformación del Consejo de Administración estableciéndose la forma estatutaria del gobierno que se regirá y ratificación, si cabe, de los Consejeros.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Designación de dos accionistas interventores para aprobar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la presente Junta general extraordinaria.

Barcelona, 19 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis María Carbo Aymerich.-21.606-C (92648).

**NATRA, S. A.**

A los efectos previstos en el artículo 153 de la L.R.J.S.A., se pone en general conocimiento, que por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1985, se han adoptado por unanimidad los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía; habiéndose aprobado asimismo, el correspondiente Balance inicial y final de disolución y liquidación, cerrado al día de la expresada fecha, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos.....	11.838.513
Total Activo.....	11.838.513
Pasivo:	
Capital.....	10.000.000
Reserva legal.....	439.539
Reserva voluntaria.....	1.273.417
Pérdidas y Ganancias.....	125.557
Total Pasivo.....	11.838.513

Barcelona, 20 de diciembre de 1985.-El Presidente de la Junta.-21.607-C (92649).

**AUTOBUSES URBANOS SALMANTINOS, S. L.**

Se convoca a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, a celebrar en esta ciudad de Salamanca, en donde tiene su domicilio, en primera convocatoria el día 19 de enero de 1986, a las diez horas de la mañana, y, en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día y a la misma hora. La Junta, en cualquier supuesto será celebrada en el hotel «Gran Hotel», sito en la plaza del Poeta Iglesias, número 6; con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen general de los aspectos económicos societarios; planteamiento de los estados de cuentas por todos los conceptos entre los accionistas y la Sociedad, y, entre ésta y otras Sociedades, o, entre ésta y sus administradores, en su caso; cierre de todas esas cuentas al 31 de diciembre de 1985, con expresión de los saldos resultantes y liquidación subsiguiente de tales resultados.

Segundo.-Aprobación de la gestión social de los Administradores de la Sociedad o censura de la misma, de proceder, y en su caso, acuerdo de exigencia de responsabilidades.

Salamanca, 26 de diciembre de 1985.-El Administrador de la Sociedad, G. Alberto Vázquez Alonso.-21.551-C (92642).

**ANDALUZA DE PIRITAS, S. A.***Ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de febrero de 1985 acordó ampliar el capital en la cifra de 4.950.539.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.901.079 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que llevarán numeración correlativa del 19.802.159 al 29.703.237, ambos inclusive, emitidas al tipo de la par, es decir, con desembolso de 500 pesetas, en efectivo, en el momento de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada dos que posean el 1 de enero de 1986, durante el periodo comprendido entre el 2 y el 31 de enero de 1986, ambos inclusive.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales en paridad con las actualmente en circulación, a partir del día 1 de enero de 1986.

La suscripción será libre de gastos e impuestos para el accionista y podrán llevarse a cabo en el domicilio social, avenida de la Constitución, número 3, Sevilla.

Las acciones que no fueran suscritas dentro del plazo mencionado quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Sevilla, 28 de diciembre de 1985.-El Consejo de Administración.-8.364-12 (92653).

**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES RIALTO, S. A.**

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónima, se hace público su acuerdo de liquidación, al 30 de junio de 1985, con el siguiente Balance:

	Pesetas
Acreeedores:	
Capital social.....	15.000.000
Deudores diversos.....	7.262.534
Total.....	22.262.534
Deudores: -	
Pérdidas y Ganancias.....	22.262.534
Total.....	22.262.534

Zaragoza, 30 de junio de 1985.-El Presidente, D. Carlos Salgado.-21.604-C (92646).

**PROMOCIONES AGROPECUARIAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca, de acuerdo con sus Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 17 de enero próximo, en los locales de la Sociedad, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, o, en su defecto, a las trece horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

*Orden del día*

Primero.-Estudio y decisión sobre propuesta del Consejo de Administración de venta de la factoría del polígono industrial de Vara de Cuart, con todos sus bienes, instalaciones, maquinaria, derechos, etcétera.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Valencia, 23 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Pérez Panalba.-8.362-8 (92651).

**ENRIQUE PRIETO, S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, a celebrar en esta ciudad de Salamanca, en donde tiene su domicilio, en primera convocatoria el día 19 de enero de 1986, a las once horas de la mañana, y, en segunda convocatoria, en su

caso, al siguiente día y a la misma hora. La Junta, en cualquier supuesto será celebrada en el hotel «Gran Hotel», sito en la plaza del Poeta Iglesias, número 6; con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen general de los aspectos económicos societarios; planteamiento de los estados de cuentas por todos los conceptos entre los accionistas y la Sociedad, y, entre ésta y otras Sociedades, en su caso; cierre de todas esas cuentas al 31 de diciembre de 1985, con expresión de los saldos resultantes y liquidación subsiguiente de tales resultados.

Segundo.-Aprobación de la gestión social de los Administradores de la Sociedad y concretamente, de los Consejeros Delegados de la misma; censura de su gestión, de proceder, y en su caso, acuerdo de exigencia de responsabilidades.

Salamanca, 26 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, G. Alberto Vázquez Alonso.-21.550-C (92641).

**CAJA DE AHORROS DE MANRESA**

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968 y Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero, se publica relación de saldos de libretas de ahorro ordinario con especificación de oficinas, nombres y cuantía en pesetas, que por no haber ejercido sus titulares en el transcurso de los último veinte años acto alguno de dominio o administración, están incursos en presunción de abandono.

De conformidad con la citada normativa legal, si en el plazo de tres meses no se promueve reclamación por los respectivos titulares o derechohabientes, se ingresará en el Tesoro Público.

*PROVINCIA DE BARCELONA**Oficina principal de Manresa*

	Pesetas
Salvio Padrós Casals .....	1.189
José Sala Muntalá .....	1.439
Pedro Solsona Paradell .....	1.905
Pilar Cots Cots .....	1.102
José Boneta Paba .....	2.081
Salvador Barrera Codina .....	1.229
Leonor Peña Pérez .....	7.626
Juan Isern Vilarrubla .....	1.072
José Bastardas Santasusana .....	1.778
Ramona Guitart Camps .....	2.600
José Galobart Serra .....	1.429
José Rovira Boncopte .....	1.250
Maria Angeles Soldevilla Marquillas .....	1.149
Quirico Font Pla .....	1.373
Juan Font Pla .....	1.373
Judit Soler Vilarrasa .....	1.136
Juan Subirana Altarriba .....	3.714

*Oficina de Puig-Reig*

Jesús Rodríguez Ribera .....
 1.048 |

*Oficina de Manresa, urbana número 1*

José Boneta Paba .....
 8.133 |

*Oficina de Balsareny*

Lucía Morral Vancell .....
 3.097 |

José Domingo Monné .....
 2.227 |

Manresa, 10 de diciembre de 1985.-El Subdirector general, Francisco Doménech Bartra.-20.942-C (89558).